

**APRUEBA LLAMADO A LICITACION PUBLICA , BASES ADMINISTRATIVAS, ANTECEDENTES TECNICOS y ANEXOS, Y DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL"**

DECRETO ALCALDICIO N° : 3940 /'19/

HUEPIL, 20 de noviembre de 2019.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2016 y N°3548 del 16.12.2016, que delega firmas de procesos administrativos en el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar un mejoramiento en el atraveso vehicular y peatonal de la calle Enrique Zañartu de Huépil.
- Las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para su ejecución.
- El Certificado de Disponibilidad Financiera Municipal para la ejecución del proyecto, emitido por el Director de Administración y Finanzas, de fecha 18.11.2019
- Que de conformidad lo establece el punto 12.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en el punto primero del considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada, en este caso, por 4 funcionarios municipales Directivos, Titulares o Subrogantes.

**DECRETO**

- APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID **3303-13-LE19**, denominada "**MEJORAMIENTO ATRAVIESO VEHICULAR Y PEATONAL CALLE ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL**".
- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID **3303-13-LE19**, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes.
  - **Directora Comunal de Planificación**
  - **Director de Obras Municipales**
  - **Directora de Control**
  - **Director de Contratos y Licitaciones**
  - **Secretario Municipal**

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FDA/GPL/AVQ/MCR/ncr.

